

REQUISITOS RESCILIACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	RECIBIDO
1.	Solicitud conjunta dirigida al Subgerente de Crédito de los vendedores y compradores manifestando lo siguiente: La partes libre y voluntariamente rescilian la compra venta celebrada ante el Notario ... de ..., Doctor ... y dejan sin efecto, en todas sus partes, dicho contrato, de modo que el (los) señores ... vuelven a ser los únicos y legítimos propietarios del bien inmueble ..., parroquia ... del cantón ..., Provincia de ..., en el mismo estado en que fue entregado, estado que es conocido y aceptado por las partes, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres y demás que corresponden, sin ningún gravamen, prohibición o embargo, ni deuda pendiente por ningún concepto. No se aceptarán solicitudes que no estén suscritas por las partes y cuyo texto no contenga claramente el requerimiento señalado. Adicionalmente, el Cliente debe colocar los datos de contacto como teléfonos y correos electrónicos claros y legibles para que el Asesor de Crédito pueda contactarse.	
2.	Copias de cédulas y papeletas de votación de solicitantes y sus cónyuges (si aplica)	
3.	Certificado de Gravamen Original y Actualizado del Registro de la Propiedad del cantón del Bien Inmueble en Garantía o Escritura cerrada.	
4.	Copia simple de la Escritura de Constitución de la Hipoteca a favor del BIESS.	
5.	Copia del comprobante de pago del trámite anulado.	

Nota:

- Entregar estos documentos en la oficina Matriz – Quito ubicada en la Plataforma Gubernamental, planta baja, Ventanilla de recepción de documentos o en uno de los puntos de atención al cliente del Biess, ubicados a escala nacional.
- El tiempo aproximado del trámite de este proceso es de 15 días laborables.